



Factura: 001-002-000037810



20191701081P01556

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701081P01556						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2019, (10:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO FREIRE DIEGO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713745063	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROMERO FREIRE DANILO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717577363	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANDOVAL BENALCAZAR JORGE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720872397	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ VILLALBA NORMA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804032470	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROMERO FREIRE ANGEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720088192	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CENTENO CHANDI TANIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401495320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



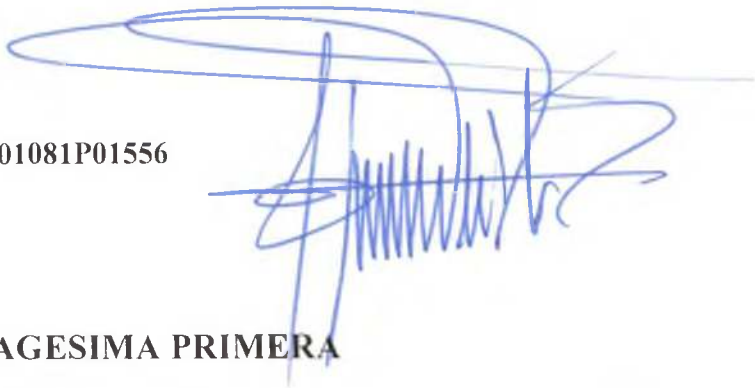
Firmado por

JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS

EC
28/03/2019 14:11

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701081P01556

Factura No.: 001-002-000037810



NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA DEL ECUADOR ROMERO&ASOCIADOS
EDIFICARTEC CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: ROMERO FREIRE DIEGO ALFONSO Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y ocho de Marzo del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTAGESIMO PRIMERO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía INMOBILIARIA DEL ECUADOR ROMERO&ASOCIADOS EDIFICARTEC CIA.LTDA., el señor ROMERO FREIRE DIEGO ALFONSO, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, sector Conocoto, Conjunto Agapanthus I, teléfono 0987579819, correo electrónico romerofad@yahoo.com; el señor ROMERO FREIRE DANILO XAVIER, de estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Urbanización Santiago, calle del Canelos S12-08 y Árica, sector El Pintado, teléfono 0995558492, correo electrónico r2dxromero@gmail.com; el señor SANDOVAL BENALCAZAR JORGE FERNANDO, de estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Pedro de Alvarado N58-310 y Vaca de Castro, teléfono 0995741057, correo electrónico jorge.sbjf@gmail.com; la señorita SANCHEZ VILLALBA NORMA ROCIO, de estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, el Inca y de las Brevas, teléfono 0989075034,

correo electrónico normas1716@gmail.com; el señor ROMERO FREIRE ANGEL ENRIQUE, de estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Urbanización Santiago, calle del Canelos S12-08 y Árica, sector El Pintado, teléfono 0999731258, correo r2eromero@gmail.com; y, la señorita CENTENO CHANDI TANIA ALEJANDRA, de estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Carlos Quinto y Pedro de Alvarado, teléfono 0995790102, correo electrónico tania.centenok3@gmail.com, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por haberme exhibido sus respectivos documentos de identidad y papeletas de votación, cuyas copias certificadas se adjuntan; autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, el mismo que se adjunta como documento habilitante; consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 78-2016 del Consejo de la Judicatura; Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ROMERO FREIRE DIEGO ALFONSO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ROMERO FREIRE DANILO XAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SANDOVAL BENALCAZAR JORGE FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SANCHEZ VILLALBA NORMA ROCIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ROMERO FREIRE ANGEL ENRIQUE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

CENTENO CHANDI TANIA ALEJANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
-----------------------------------	-------------	---------	-------	--

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INMOBILIARIA DEL ECUADOR ROMERO&ASOCIADOS EDIFICARTEC CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA. ACTIVIDADES DE AGENTES INMOBILIARIOS NEUTRALES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES DE UNA TRANSACCIÓN INMOBILIARIA (PLICAS INMOBILIARIAS).. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se

contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9º).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).- Norma

general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ROMERO FREIRE DIEGO ALFONSO	240	2400.0	2400.0	2400.0	0.0	0.0
ROMERO FREIRE DANILO XAVIER	150	1500.0	1500.0	1500.0	0.0	0.0
SANDOVAL BENALCAZAR JORGE FERNANDO	150	1500.0	1500.0	1500.0	0.0	0.0
SANCHEZ VILLALBA NORMA ROCIO	140	1400.0	1400.0	1400.0	0.0	0.0
ROMERO FREIRE ANGEL ENRIQUE	150	1500.0	1500.0	1500.0	0.0	0.0
CENTENO CHANDI TANIA ALEJANDRA	170	1700.0	1700.0	1700.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos

señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) CENTENO CHANDI TANIA ALEJANDRA,

y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ROMERO

FREIRE DIEGO ALFONSO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes,

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan

para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía

proviene de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


ROMERO FREIRE DIEGO ALFONSO
CEDULA: 1713745063 



ROMERO FREIRE DANILO XAVIER

CEDULA: 1717577363



SANDOVAL BENALCAZAR JORGE FERNANDO

CEDULA: 1720872397



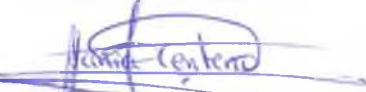
SANCHEZ VILLALBA NORMA ROCIO

CEDULA: 1804032470



ROMERO FREIRE ANGEL ENRIQUE

CEDULA: 1720088192



CENTENO CHANDI TANIA ALEJANDRA

CEDULA: 0461495320

Firma Notario(a) Publico(a):



DOCTOR JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS

Identificacion: 1715033765

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171374506-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO FREIRE
DIEGO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EVELYN JADIRA
LOACHAMIN MELO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **ING. CIVIL** **V4333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO ALFONSO GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE GLORIA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-23

J. A.
1713745063

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0112 M **0112 - 073** **1713745063**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

ROMERO FREIRE DIEGO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA CHILLOGALLO
ZONA 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

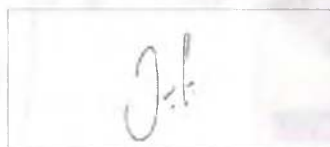
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al art. Dieciséis numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En Quito a **28 MAR. 2019**

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713745063

Nombres del ciudadano: ROMERO FREIRE DIEGO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOACHAMIN MELO EVELYN JADIRA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: ROMERO ALFONSO GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE GLORIA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-210-52307



192-210-52307

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171757736-3

APellidos y Nombres: **ROMERO FREIRE DANIEL XAVIER**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO LA MAGDALENA**
Fecha de Nacimiento: **1988-08-10**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **CASADO**
Lilibeth Estefanía Morales Mendoza





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ARQUITECTO** V434312222

APellidos y Nombres del Padre: **ROMERO ALFONSO GALO**
APellidos y Nombres de la Madre: **FREIRE GLORIA ALEXANDRA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2018-10-29**
Fecha de Expiración: **2028-10-29**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 M JUNTA N. 0011 - 255 CERTIFICADO N. 1717577363 CÉDULA N.

ROMERO FREIRE DANIEL XAVIER
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **LA MAGDALENA**
ZONA: **3**



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 2 fojas.

Quito, 28 MAR 2019



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717577363

Nombres del ciudadano: ROMERO FREIRE DANILO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES MENDOZA LILIBETH ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: ROMERO ALFONSO GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE GLORIA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-210-52119



191-210-52119

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N. 172087239-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
SANDOVAL BENALCAZAR JORGE FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-04-05
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
JENNIFER ALEXIS
CORDOVA BUSTAMANTE

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V133813222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SANDOVAL NELSON RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BENALCAZAR LIGIA ESTELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2017-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-08-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 CRE

0089 M JUNTA No. 0089 - 285 CERTIFICADO No. 1720872397 CEDULA No.

SANDOVAL BENALCAZAR JORGE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTON: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: **LA MAGDALENA**
ZONA: 1



Jorge Benalcazar 1720872397

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 2 folios.



Quito, 28 MAR. 2019

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO

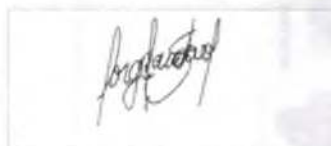
CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720872397

Nombres del ciudadano: SANDOVAL BENALCAZAR JORGE FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA BUSTAMANTE JENNIFER ALEXIS

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 2017

Nombres del padre: SANDOVAL NELSON RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENALCAZAR LIGIA ESTELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emissor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-210-52193



196-210-52193

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ VILLALBA NORMA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
BENITEZ /PACHANLICA/
FECHA DE NACIMIENTO **1986-01-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **180403247-0**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ DAVID NEPTALI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA CAMILA MERA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PELILEO
2016-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No. 0003 - 155 CERTIFICADO No. 1804032470 CEDULA No.

SANCHEZ VILLALBA NORMA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA
CANTON PELILEO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **BENITEZ /PACHANLICA**
ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUV

[Signature]
1804032470

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 2 fojas.

Quito, **28 MAR. 2019**

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804032470

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VILLALBA NORMA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/BENITEZ
(PACHANLICA)

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ DAVID NEPTALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLALBA CAMILA MERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-210-52242



191-210-52242

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO FREIRE
ANGEL ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 172008819-2





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO ALVEAR ALFONSO GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE PONCE GLORIA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-16

V3343V2242






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 0004 - 138 CERTIFICADO No. 1720088192 CEDULA No.

ROMERO FREIRE ANGEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: CHILIBULO
ZONA: 3





[Handwritten signature]

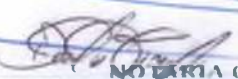
172008819-2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NO CARRA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO
F. PRESIDENTE Art. Diechoche numeral Cinco de la Ley Notaria. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio, y que devuelvo al interesado. En 2 folios.

Quito 28 MAR. 2019


Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720088192

Nombres del ciudadano: ROMERO FREIRE ANGEL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMERO ALVEAR ALFONSO GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE PONCE GLORIA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-210-52284



193-210-52284

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



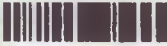
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **040149532-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
CENTENO CHANDI
TANIA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E834312232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CENTENO MORA RAUL DESIDERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANDI CADENA AURA LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-07






CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
24 - MARZO - 2019

040149532-0
CÉDULA

Centeno Chandi
APELLIDOS

Tania Alejandra
NOMBRES

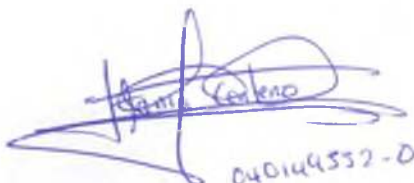
PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado, En 2 (dos) fojas).

Quito a **28 MAR. 2019**

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

VÁLIDO POR 60 DÍAS






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401495320

Nombres del ciudadano: CENTENO CHANDI TANIA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CENTENO MORA RAUL DESIDERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHANDI CADENA AURA LISMENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-210-52342



199-210-52342

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

03-01-16-40

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

NOMBRE: SANDOVAL BERNALDIZAR JORGE FERNANDO

TIPO IDENTIF: Cedula

NUMTRANSITE: 2019-L-19056

UNOTARIO: 000000000053537

IDENTIFICACION: 1720672397

NUMPROFORMA: 1701-3772

UNIERCLANTIL: 000000000012500

EFFECTIVO:

N/D A CTA:

CHEQUES:

OTROS VAL:

N/CREDITO:

TOTAL:

460.37

460.37

QUITO-EL INCA 2019-03-20 14:44:41 Caja:00009 REF:2088720 Usr:LAOOSTA

COPIA: CLIENTE

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

Rev 02 - 2016



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Empresa Eléctrica Quito S.A.E.E.Q.
Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
RUC: 1790053881001
Contribuyente especial, resolución No. 5368
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD



K200005629635

Nro. Factura
Nro. doc. interno
Fecha de emisión
Fecha de vencimiento
Número de autorización
1412201801179005388100120019990175870940093883712

001-999-017587094
002480336824
14-12-2018
29-12-2018

04 604

Información del consumidor

VALOR A PAGAR \$31.07

CUENTA CONTRATO

200005629635

Razón Social

PROVINCIA ECUATORIANA DEL NORTE

RUC

1791426738001

Código Único Eléctrico Nacional

1400333822

Geocódigo

1410M026000442

Tipo de tarifa Arconel

Dirección del servicio

Dirección de envío

BTCGSD01 - BT Comercial

AV 12 DE OCTUBRE N27155 N21C VICENTE R ROCA S1 604 - MARISCAL

12 DE OCTUBRE 155 FCO ROBLES S1 - MARISCAL SUCRE

1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor

1178356

Tipo consumo

leído

Días facturados

30

Fecha desde

15-11-2018

Fecha hasta

14-12-2018

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Int. Transform.	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	14-12-2018	4240.00	4189.00	0.00	71.00	0.00	71.00	KWH	5.75

2. Valores pendientes

Deuda Planillas Anteriores (1)

16.29

Subtotal Planillas Anteriores

16.29

VALORES PENDIENTES (2)

16.29

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3)

0.00

Formas de Pago

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	7.87	15	días



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE SERVICIO

Subsidios del Gobierno

Subsidio Tarifa Eléctrica	5.43-
TOTAL:	5.43

Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Valor Consumo	5.75
Comercialización	1.41
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	7.16
Servicio Alumbrado Público	0.00
Subtotal Alumbrado Público	0.00
Intereses por Mora	0.03
Subtotal Otros Rubros	0.03
Base I.V.A. 0%	7.84
I.V.A. 0%	0.00
Base Exento de IVA	0.03
Exento de IVA	0.00
TOTAL SE Y AP (1)	7.87

TOTAL A	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	7.87
Valores Pendientes (2)	16.29
Planes de Financiamiento (3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)	24.16

Mensajes

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEO
R.U.C beneficiario 1768155310001
Fecha de Emisión 14-12-2018
Cuenta Contrato 200005629635
RUC 1791426738001
Nombre PROVINCIA ECUATORIANA DEL

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	1.12
TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)	1.12

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO
R.U.C beneficiario 1758097950001
Fecha de Emisión 14-12-2018
Cuenta Contrato 200005629635
RUC 1791426738001
Nombre PROVINCIA ECUATORIANA DEL

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	5.79
TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)	5.79

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	24.16
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	6.91
TOTAL A PAGAR (USD)	31.07